



Solicitud de subvención para la producción cinematográfica

1.- Datos del interesado:

☐	Empresario individual	☐	Sociedad Mercantil
NIF/NIE		Apellido 1	Apellido 2
Nombre		Razón Social	
Correo electrónico			
Fax		Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono móvil		Teléfono fijo	Fax

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)			
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado			
	Tipo de vía	Nombre vía	Nº	
	Piso	Pt	Localidad	Provincia

4.- Solicitud:

MANIFIESTA que conoce la Orden 1420/16, de 18 de abril de bases reguladoras y la convocatoria anual de ayudas a empresas para la producción cinematográfica (cortometrajes) de la Consejería de Cultura y Turismo (Dirección General de Promoción Cultural)	
SOLICITA subvención por importe de	euros (€)
para el proyecto	

5.- Coproducción:

☐	No	☐	Si
-----------------------	----	-----------------------	----

6.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Declaración de cuantas subvenciones se hayan solicitado u obtenido de entidades públicas o privadas con el mismo fin.	☐
Declaración responsable de que la empresa ocupa menos de 50 trabajadores y su volumen de negocios es inferior a 10 millones de euros	☐
Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que se contemplan en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.	☐
Declaración de las ayudas de "minimis" recibidas por la empresa en los dos últimos años sometidas al Reglamento 1407/2013 de la Comisión Europea	☐
Declaración de no ser deudor por procedimiento de reintegro en la Comunidad de Madrid	☐



Comunidad de Madrid

6.- Documentación requerida (Continuación):

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Proyecto que se propone realizar. Título. Guión. Memoria de dirección.	☐
Plan de producción. Equipo artístico y técnico.	☐
Presupuesto de gastos. Plan de financiación.	☐
Trayectoria Profesional: Memoria de las actividades desarrolladas por la empresa en la producción cinematográfica.	☐
Las empresas, en su caso, pago del último recibo, certificado de exención o declaración responsable de que su cifra de negocios es inferior a 1.000.000 €.	☐
Las empresas: escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas (1).	☐
En su caso, contrato de coproducción.	☐

(1) Para el supuesto de sociedades cooperativas, habrá de aportarse, además, certificación acreditativa de la inscripción en el Registro de Cooperativas que corresponda.

7.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
DNI/NIE/Tarjeta de identificación fiscal, del interesado o su representante	☐
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado.	☐
Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

8.- Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

En, a de de

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Cultura y Turismo Dirección General de Promoción Cultural
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO. D.G. PROMOCIÓN CULTURAL.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatoscultura@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación y resolución de las convocatorias de ayudas a proyectos culturales de la Dirección General de Promoción Cultural.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

RGPD 6.1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

- No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras no solicite su supresión o ejerza su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros órganos de la Comunidad de Madrid. Intervención de la Comunidad de Madrid. Tribunal de Cuentas. Juzgados y Tribunales.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Datos económicos: datos bancarios.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Aportados por los solicitantes.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondatos

Declaraciones exigidas en la convocatoria

D/D^a, con NIF nº,
....., en calidad de representante legal de.....
con NIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1º.- Que la empresa no incurre en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones especificadas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2º.- Que la empresa solicitante ocupa a menos de 50 trabajadores y su volumen de negocios anual o balance general no supera los 10 millones de euros.

3º.- Que no es deudor por reintegro en la Comunidad de Madrid.

En, a de de

FIRMA

Declaración de subvenciones exigida en la convocatoria

D/Dª , con NIF nº , en calidad de representante legal de con NIF

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1º.- Que para la misma finalidad y para el mismo período para el que solicita la ayuda a la Comunidad de Madrid, declara a efectos de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

☐ NO se ha solicitado ni recibido ninguna ayuda de otras entidades públicas o privadas.

☐ Sí se ha solicitado ayuda a otras entidades públicas o privadas por las cuantías que se indican, resultando concedidas las cantidades siguientes (dejar en blanco la casilla cuantía concedida" en el caso de no conocerse este último dato a la fecha de esta declaración):

OTRAS AYUDAS (a rellenar en el caso de haber contestado Sí)

ENTIDAD	Cuantía solicitada	Cuantía concedida

2º.- Que la empresa ha obtenido las siguientes subvenciones acogidas al Reglamento (CE) 1407/2013, de la Comisión de 18 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

AÑO	IMPORTE	ENTIDAD
2020		
2019		
2018		

En a de de

FIRMA